

Normas para la adaptación de las calificaciones obtenidas durante la estancia de la Beca Erasmus

- En el *Learning Agreement (LA)*, acuerdo académico de convalidación de materias que cada alumno ha configurado con el visto bueno de la Facultad y de la Universidad de destino, figura la relación de materias UCM con su o sus equivalentes realizadas en la Universidad de acogida (plasmadas en el documento de reconocimiento académico). La nota obtenida en éstas será la que figure en su/s correspondiente/s española/s.
- En el *transcript of Records* que manda cada Universidad se consigna la calificación conseguida en las asignaturas extranjeras, así como los *ECTS* globales que suman todas ellas. Para lograr su paridad al sistema académico español, se emplean dos métodos:
 - Si en dicho documento aparece la nomenclatura referida al *ECTS GRADE* europeo, éste será el que prevalezca.
 - Excellent (A) para Matrícula de Honor (10)
 - Very Good (B) para Sobresaliente (9)
 - Good (C) para Notable (7)
 - Satisfactory (D) y Sufficient (E) para Aprobado (6)
 - Insufficient/Failure (F) para Suspenso (Sin numeración)
 - Si no figura la relación mencionada anteriormente, la equivalencia de la calificación se extraerá de una tabla de conversión aprobada por la Facultad, de acuerdo con los datos que figuran en los convenios firmados con las Universidades extranjeras (véase última página de este documento).¹

¹ En algunos países, al no figurar un sistema de calificación oficial único, y tener cada Universidad el suyo, se ha convenido un valor siguiendo un criterio mayoritario para optar por una calificación uniforme para ese país.

- Cuando una asignatura española aparezca en el documento de propuesta referida a varias materias extranjeras como correspondencia, la media de dichas materias será la nota que figure en la asignatura española. En el caso contrario, si se trata de varias españolas referidas a una extranjera, la nota obtenida en esta última será la que figure en todas las españolas.
- Hay que tener cuidado en la forma en que se hace la correspondencia. Si en el documento de reconocimiento académico aparecen asignatura/s extranjera/s o española/s, sin correspondencia alguna, a la hora de pasar las notas, se entenderá que esa/s asignatura/s hará o harán media, sola o en grupo, con la/s últimas en que sí haya una correspondencia. Hay que tener en cuenta que no están para hacer bulto, o complemento de ECTS, y que su calificación ha de consignarse en alguna parte.

CONVERSION TABLE FOR THE NATIONAL GRADING SCALES WITHIN THE EUROPEAN COMMUNITY

ECTS GRADE	Alemania	Belgica	Bulgaria	Dinamarca	Eslovaquia	Eslovenia	España (UCM-FCI)	Finlandia	Francia	Grecia	Holanda/Países Bajos	Hungría	Italia	Lituania	Polonia	Portugal	Reino Unido	Rumanía
Excellent (A)	1,0 - 1,5	20-19	4-3,4	12	1	10	Matrícula de Honor (10)	5	20-16	10	10		30 Lode 30	10	5-4,6	20-18	I (70-100%)	10
Very Good (B)	1,6 - 2,0	18-16	3,3-2,4	11-10	1,1-1,5	9	Sobresaliente (9)	4	15-14	9-8	9	5	29-27	9	4,5-4,1	17-16	II.i (60-69%)	9
Good [C]	2,1 - 3,0	15-13	2,3-1,6	9-7	1,6-2	8	Notable (7)	3	13-12	7	8	4	26-24	8	4-3,6	15-14	II.ii (50-59%)	7-8
Satisfactory (D)	3,1 - 3,5	12-11		6-4	2,1-2,5	7		2	11	6	7	3	23-21	7-6	3,5-3,1	13-12		6
Suficient [E]	3,6 - 4	10	1,5-1	3-2	2,6-3	6	Aprobado (6)	1	10	5	6	2	20-18	5	3-2,9	11-10	III (40-49%)	5
Insuficiente/Failure (F)	4,1 - 5,0	9-7	0	1-0	3,1-4	5	Suspense	0	9-7	4,9-0	5-1	1	17 y menos	4-1	2	9-1	Fail below 40%	4-1

Suecia
VG
VG
G
G
G
U